

PONER O NO PONER PREPOSICIÓN

ANTONIO NARBONA

a Enriqueta Vila Vilar

En la primera reunión del curso 2012-13 de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras (RASBL), la Directora, Enriqueta Vila, nos obsequió con un libro, coordinado y editado por ella misma y Jaime J. Lacueva, en que se recogen las intervenciones de los dos Coloquios Internacionales celebrados en 2009 y 2010 sobre “Intercambios mercantiles, sociales y culturales entre Andalucía y América”. El compañero sentado a mi lado, al ver el título, *Mirando las dos orillas*, me preguntó en voz baja: ¿no falta la preposición *a*? Aunque más me había llamado la atención su parcial coincidencia con el de una de las obras de mi maestro Manuel Alvar, *El español de las dos orillas* (1991), no me había pasado inadvertida tal “ausencia”. Me limité a improvisar una breve respuesta, pero, por deformación profesional, seguí dándole vueltas a la pregunta.

En la inauguración oficial que tuvo lugar a continuación, ya en sesión pública, un magnífico comentario del poema “Elegía anticipada”, de Luis Cernuda, por parte de José María Vaz de Soto, consiguió “liberar” mi mente de la minucia gramatical. Ante temas como el amor y la muerte, poéticamente elaborados de forma sublime ¿qué puede importar una preposición de menos o de más? Y eso que al llegar a la estrofa

Si el deseo de alguien que en el tiempo
Dócil no halló la vida a sus deseos,
Puede cumplirse luego, tras la muerte,
Quieres estar allá solo y tranquilo.

otra aparente menudencia sintáctica, aclarar que el adjetivo *dócil* no se refiere al sustantivo *tiempo* que le precede (y del que no le separa signo de puntuación alguno), sino a *vida*, pospuesto y separado, resultó clave para la adecuada interpretación del sentido del poema.

En la conversación relajada que siguió, ya fuera de la sala, y sin que pueda recordar cómo ni por qué, otro académico volvió sobre lo mismo. Aunque yo estaba seguro de que la decisión habría sido reflexiva y cuidadosamente tomada, y no sólo porque nada se piensa más que los títulos, sino porque la expresión vuelve a aparecer en la dedicatoria de la obra a Gisela von Wobeser (“que vive *mirando siempre las dos orillas*”), le trasladé la duda de mis colegas a Enriqueta Vila, quien, en efecto, trató de explicar por qué con la preposición *a* no habría podido conseguir *transmitir* lo que pretendía. No convenció del todo a todos, quizás porque a la mente de más de uno venía aquel *Mirando al mar, soñé*, de Jorge Sepúlveda, tantas veces *escuchado* (que no simplemente *oído*), y no se acababa de ver claro qué puede tener el *mar* que no tengan sus *orillas*. Lo cierto es que, tras un corto aunque animado debate, se abandonó la discusión sin llegar a ninguna conclusión. Ya se sabe que las insignificancias gramaticales acaban por cansar. Menos al lingüista, cuya deformación parece incurable. No pude evitar continuar pensando, y aquí va lo que ha dado de sí -más bien, de mí- esa reflexión, que, espero, no se considere fuera de lugar, ni traída por los pelos o metida con calzador, en esta Academia de *Buenas Letras*. Al fin y al cabo, *gramático* deriva del griego *gramma* ‘letra, escrito’, y en la definición de la *gramática*, primera disciplina del *Trivium*, como “el arte de hablar y de escribir correctamente”, la oralidad se concebía como reflejo de la escritura. Me conformaría con que a este breve excursus no fuera aplicable lo que, allá por 1922 (pero sigue siendo en gran medida válido hoy) decía Américo Castro de la enseñanza de la gramática en España, labor que calificaba de *seca, rutinaria y fósil de nuestra cultura*, en lugar de ser “algo vivo que entre en la inteligencia”. Para ello, es preciso interesarse por algo de lo que apenas se ha ocupado la gramática, tampoco la semántica, como es la relación entre los signos y sus intérpretes, que somos todos, pues todos interpretamos -sin limitarnos a

“descodificarlos”- los enunciados, de los que inferimos bastante más de lo que las palabras significan.

Explicar por qué se usa o no tal preposición en casos como el del título que provocó la discusión no es tarea sencilla. Si lo fuera, no se comprendería que se hayan escrito miles de páginas (“ríos de tinta” se diría en el argot periodístico) sobre el asunto. No es mi intención abrumar con una producción bibliográfica inabarcable hasta para los especialistas. Recordaré que este empleo de la preposición *a* tiene su origen en la solución DARE LIBRUM *AD PETRUM*, que ya en latín hacía competencia a DARE LIBRUM *PETRO*. No es la única manifestación de aprovechamiento de una solución del dativo para marcar el objeto directo *personal*. En la última sesión del curso 2011-2012 de nuestra RASBL, una alusión de pasada por parte de Jacobo Cortines al *leísmo* de Bécquer (“¡Cuidado que el órgano es viejo!... Pues nada, él se da tal maña en arreglarlo y cuidarle, que suena que es una maravilla”) provocó que el diálogo que siguió a su disertación se centrara durante los primeros diez minutos en tal desajuste pronominal (y también en el *laísmo*), hasta que se logró reconducir hacia lo que se había dicho del genial poeta sevillano. Cierto es que se trataba de un objeto de cosa (*órgano*), pues del *leísmo* de persona con algunos verbos (*saludar* o *esperar a alguien* > *saludarle*, *esperarle*; [a los jefes] *no siempre hay que obedecerles*, etc.) participan muchos hablantes no *leístas*.

Como lo que aquí se plantea es una cuestión de *norma*, bastará con acercarse a lo que se dice en una obra pretendidamente *normativa*, no una cualquiera, sino la *Nueva gramática de la lengua española* (2009), de la RAE, y la Asociación de Academias de la Lengua Española. He dicho *pretendidamente*, porque no pueden tener mero carácter *prescriptivo* sus casi cuatro mil páginas, veinte de las cuales (unos 68.000 caracteres, si se prefiere la forma de medir ahora los textos) están específicamente dedicadas al complemento directo con preposición (§§ 34.8-34.10), aparte de no pocas referencias a la cuestión en otras muchas. *Mirar* queda encuadrado en el grupo “más polémico” de los tres en que se reparten los verbos transitivos con objeto directo de persona, esto es, entre los que ni “exigen” (como *ayudar* u *obedecer*) ni “rechazan” (como *pedir* o *tener*) la preposición

a, sino que son “compatibles” con ella (§ 34.10a). Cuando es de “cosa”, la alternancia, si se da, es atribuida a un “cambio de régimen sintáctico”, de modo que *cielo* pasaría de ser “objeto directo” en *mirar el cielo* a “complemento de dirección o de destino” en *mirar al cielo* (§ 34.10f). No queda claro en qué consiste tal “cambio”, que no es preciso se produzca si la expresión tiene ya claro sentido locativo, como en *mirar a un lado y otro* (o *a uno y otro lado* o *a ambos lados*) o -con la *a* ya incorporada- en *miró arriba y abajo*. Pero tal afirmación, aparte de dejarnos casi como estábamos, no es atinada, pues cualquier estudiante de Bachillerato (al menos, del Bachillerato que cursamos los académicos presentes) sabe que MIRARI ‘asombrarse, extrañar, admirar’ no era propiamente transitivo (TRANSIRE hace referencia a la necesidad de que el significado del verbo “pase” a o se proyecte en algo objeto externo), sino uno de los representantes paradigmáticos -al igual que LOQUI ‘hablar’- de los *deponentes*, de los que se decía que, pese a su “forma pasiva”, tenían “significado activo”, algo que no dejaba de resultar bastante extraño, pues lo que causa “admiración” o “sorpresa” es externo al sujeto, no propiamente “agente”. Si bien es posible rastrear en algún texto latino vulgar un significado cercano al actual, el de MIRARI no se desvanece del todo en español hasta la época clásica, en que *mirar* acaba por desplazar a *catar*, y se recurre al verbo derivado *admirar* (de ADMIRARI, con la preposición AD, antecedente de nuestra *a*) para recuperar el sentido primitivo. El sustantivo *admiración* es usado por Góngora en este prodigioso verso de las *Soledades*: “Muda la *admiración* habla callando”. Pero no voy a entrar en el proceso evolutivo, bastante complejo y no coincidente en los diferentes idiomas románicos.

En la versión *Básica* de la obra académica (donde la cuestión se despacha en apenas de 1.300 caracteres), tras afirmarse que “lo habitual es que el complemento directo lleve la preposición *a* cuando su referente es específico y animado” y enumerarse las circunstancias en que tal regla “tiende a suspenderse”, se acaba por admitir que *todo* depende “de la naturaleza semántica del verbo” (p. 197). El abandono de la referencia a los objetos de *persona* quizás no se deba tanto a que no se use en *mi hijo tiene novia, pero no tiene amigos*, como a que pueda emplearse en

algunos miran al futuro con optimismo. Porque para lo primero se recurre al argumento de que la referencia se hace a la clase o especie, no a individuos concretos, pero argüir que en el segundo caso se *personifica* el objeto (de “cosas personificadas” se continúa hablando en la *Nueva Gramática* académica a propósito de *llamar a la muerte* o *abrazarse a un árbol*) resulta poco o nada convincente. En todo caso, las preguntas surgen de inmediato y se entrecruzan: ¿es opcional la preposición? ¿*falta* o simplemente el lector u oyente -cuándo y por qué- la *echa en falta*? ¿le *falta* al verbo, al objeto, a los dos o a ninguno? ¿no usarla es una impropiedad o un defecto (una de las acepciones de *falta*), un error gramatical? ¿quién o quiénes tienen legitimidad para fijar un listón entre lo *correcto* y lo *incorrecto*? Y podríamos seguir.

2. La clave, ya se ha dicho, está en el verbo, responsable máximo de toda construcción predicativa, por lo que hacia él suele dirigirse la *mirada* -no la *vista*- en primer lugar. Por más que lo que aquí interesa sea su objeto (“directo” o no), no se puede perder *de vista* -no *de mirada*- que, como se ha *visto* -no *mirado*-, hay otras manifestaciones sintácticas en que se refleja la inclinación del español a discriminar las acciones o procesos personales. Piénsese, por ejemplo, en que ha llegado a ser *normal* la construcción pronominal en *me tomé un par de cervezas*, *¿te has comido todos los langostinos?*, *ha sido capaz de leerse las obras completas de Baroja*, etc. Si bien los hombres no somos los únicos que tenemos ojos en la cara, *mirar* (y no digamos *admirar*) es un verbo específicamente *personal*. Podemos, claro es, “prestarlo” a los animales (*ese gato parece que me está mirando*), e incluso -figuradamente- a seres inanimados (*¿la casa está mirando al mar o da al oeste?*), pero, obviamente, desprovisto de la “voluntad” que su significado implica. Es la *intencionalidad* lo que lo distingue del simple *ver*, al igual que separa *escuchar* (‘prestar atención a lo que se oye’) de *oír*, a menudo empleados como sinónimos. No cabe ‘dirigir la vista a un objeto’ (así se define *mirar* en el *DRAE*) involuntariamente. Una voluntariedad que en otros diccionarios aparece claramente explícita, bien por medio de un sustantivo con tal significación (‘dirigir los ojos [hacia alguien o algo] con la *intención* de verlo’) se lee en el *Diccionario*

del español actual de M. Seco, O. Andrés y G. Ramos), bien con una preposición que expresa *propósito* o *fin* ('aplicar el sentido de la *vista* [a algo] *para verlo*' es la definición del *Diccionario de uso del español* de María Moliner); que puede verse reforzada gracias a algún adverbio (*atentamente*) o locución (*con [gran] atención*), a la solución pronominal que acabo de mencionar (*me he mirado los documentos que me diste*), al llamado "dativo ético" (*mirame el curriculum de Javier*), etc.; y que tiene su repercusión en el uso, especialmente cuando se emplea con un sentido más o menos figurado y en determinada fraseología: *mira bien lo que vas a hacer, mirar por encima del hombro, ¡mira que si al final se arrepiente y no viene!, mírame y no me toques, mira tú por dónde, a caballo regalado no se le mira el diente*, etc. Frente al participio femenino de *ver*, sustantivado o adjetivado, en compuestos designativos como *Bellavista, Vistahermosa o Buenavista*, en *Miraflores* el verbo mantiene su carácter activo. Una *mirada* puede *detenerse, sostenerse, clavarse*... En la presentación de una de las últimas versiones de *Esperando a Godot*, de S. Beckett, el Director (Joan Font) nos dice que ha pretendido aplicar "una mirada grotesca, surrealista, absurda, tierna y muy, muy viva". Cuando Rodrigo de Triana *avistó* un mundo nuevo, no exclamó **¡tierra a la mirada!*, sino *¡tierra a la vista!* Y cuando los cocheros sevillanos se disponen a girar al final de la calle Miguel Mañara, al tiempo que ralentizan el paso de los caballos, advierten a los turistas que van a *admirar la mejor vista de Sevilla* (ante sus ojos aparece, en efecto, una extraordinaria visión panorámica de la Catedral y la Giralda). Me referiré después al gerundio, la forma empleada en el título que comentamos. Como sucede en todas las lenguas vivas, que no cesan de evolucionar y de variar, *mirar* ha llegado a contar con tal número de acepciones que son muchos los verbos a los que los diccionarios han de recurrir para definirlos: *atender, pensar, juzgar, concernir, pertenecer, tocar, considerar, meditar, cuidar, procurar*... Una *mirada* -no *vista*, ni *visión*- a otras lenguas nos revela de inmediato que en cada una se plasma de forma distinta la repartición de los numerosos verbos que conforman el campo de la percepción visual: *contemplar, examinar, revisar, vigilar, inspeccionar, escrutar*... *Ver* y *mirar* no se corresponden estrictamente con los

verbos del francés *voir* y *regarder* (verbo de raíz germánica ante el que *mirer* ha ido cediendo todo el terreno) ni con los del inglés *see* y *look*. Mientras nosotros generalmente nos limitamos a *ver la televisión*, los franceses suelen *regarder la télévision*, y en inglés se prefiere un tercer verbo: *I am watching TV*, *Did you watch the programme last night?* Es verdad que en esta lengua los tres citados pueden servir para la expresión de “acciones”, pero a *see* se encomiendan, además -y casi en exclusiva- los “procesos”, y a *look* los “estados”. De ahí que *watch* (y, con mayor razón, otros más específicos, como *observe*, *view*, *examine*, *inspect*...) tenga menos acepciones que los otros dos.

3. Como he dicho, la *regla* según la cual se emplea la preposición *a* cuando lo *mirado* (el objeto de *mirar*) es *alguien*, y no cuando es *algo*, parece ser “transgredida” continuamente. Pero la sistemática distinción entre *querer a Elvira* y *querer pan* no se lleva a cabo en otras lenguas románicas, como el francés, que no distingue entre *aimer Pierre* y *aimer le cinéma*, o el portugués, donde únicamente aparece la preposición en casos muy especiales y arcaicos, como *Amar a Deus sobre todas as cosas*. Y las aparentes “transgresiones” (impuestas por el *uso*, dueño y señor del idioma) no se consideran *incorrecciones*, es decir, nadie se plantea por qué no se emplea preposición en *sólo la práctica forja buenos médicos* o por qué sí en *así no se sirve a la patria* (o *a la justicia*), *el vicio vence a la virtud* o *Francia ha derrotado muchas veces a España*. Se trataría, pues, de una “regla” cuya aplicación depende de la intervención gradual de factores diversos que afectan, no únicamente al complemento directo, según sea personal o de “cosa”, sino también al resto de los elementos de la secuencia predicativa. La escala iría desde la imposibilidad de **matar su compañera sentimental* hasta la total inviabilidad de **si no se tiene a dinero, al menos hay que tener a fe y a esperanza*. Entre ambos extremos se situaría una variada gama de posibilidades intermedias, de objetos referidos a personas sin *a* (*tenemos dos hijos y cuatro nietos*) o de cosa introducidos por ella (*mirar al mar* o *al cielo*). Los lingüistas atribuyen la casuística a las formas en que se combinan la mayor o menor “eficiencia” del verbo (máxima en *matar*, mínima en *tener*) con el carácter

más o menos animado (la escala iría desde lo específicamente humano a lo manifiestamente inanimado) y definido (desde los pronombres auténticamente *personales* y los nombres propios a los abstractos e inespecíficos) del objeto. En definitiva, la clave está en la clase de relación semántica que se establezca en cada caso entre el verbo y cuanto sobre él gira, incluido el sujeto, sin olvidar que en ciertos casos hay que resolver una ambigüedad o equívoco (no es lo mismo, por ejemplo, *querer a alguien como un padre* que *quererlo como a un padre*).

4. El uso o no de la *a* no debe plantearse, pues, en el terreno de la *corrección*, ni siquiera procede discutir si una u otra decisión es *más* (o *menos*) correcta. En realidad, si son pocos los usos condenados o rechazados por los gramáticos es porque en la descripción se prescinde de los claramente incorrectos, lo que ahorra fijar una “frontera” separadora. Incluso la *Nueva gramática académica* no suele pasar de *desaconsejar* o considerar *no recomendables* algunos de ellos. En ciertos casos, como a propósito de las expresiones *delante tuyo* o *detrás mía* (he tenido que luchar contra mi procesador de textos, que reiteradamente sustituía estos posesivos por *de ti* y *de mí*), tiene que hilar muy fino, pues no en todas partes tiene idéntica valoración: de la opción con el posesivo masculino se indica que “es propia de la lengua coloquial y *percibida* todavía hoy como construcción *no recomendable* por la mayoría de los hablantes cultos de muchos países; sin embargo, se ha ido extendiendo a otros registros, en diferente medida según las zonas hispanohablantes”, y de la utilización del femenino se limita a decir que “está más desprestigiada” (§ 18.4). Y cuando sugiere *evitar* ciertos usos, por ejemplo, la solución *que su* o *que el* por *cuyo*, el reconocimiento de que está “prácticamente generalizada” (en efecto, no solo se oye en registros formales, sino que ha pasado a la escritura: “se trata de una buena solución, y supone modificar su [de la UE] política y dotar de medios importantes un gran plan para África, *del que* ya nadie pone en duda *su* urgencia”) implica admitir implícitamente que es ya *in-evitable*. Si hasta del cansino desglose de los géneros (*ciudadanos* y *ciudadanas*, *vascos* y *vascas*), que no va a pasar al uso común, se señala simplemente que es un “circunloquio inne-

cesario”, no puede sorprender que en una cuestión tan compleja como la que aquí estoy comentando la Academia se abstenga de dar instrucción o directriz alguna y se limite a una mera descripción. Y es que a *mirar*, como a cualquier verbo predicativo, por mucho que *ordene* el enunciado, no se *subordinan* sus “complementos”, ni *impone* una determinada preposición. Aunque con algunas haya llegado a constituir una expresión más o menos estable (*mirar por alguien o algo*), admite o puede construirse con muchas de ellas: *mirar por la ventana, tras las cortinas, en o entre los papeles, hacia otro lado...* Otra cosa es que, como no todas son iguales, sino que las hay “más preposiciones que otras”, varía el margen de maniobra de que dispone el usuario. De ahí que estudiarlas equivale a revisar todos los capítulos de la gramática. En el que en la *NGRAE* se dedica específicamente a “La preposición y el grupo preposicional” (29), se hace al comienzo un esfuerzo por deslindar aquello de lo que se va a ocupar, y se indica en qué otros muchos puede encontrar el lector un sinfín de cuestiones relacionadas. Proponer un significado como “propio” de *a*, utilizada para cualquier papel sintáctico (*no invites a Juan; a Juan no le gusta el cine; envíale el libro a tu profesor; no sé jugar al tenis; te espero a las dos; etc.*), resulta casi imposible. ¿Por qué puede chirriar su ausencia en el título *Mirando las dos orillas*, si *orilla* no tiene referencia personal? Parece clara la voluntad de despojar a *mirar* de su vinculación con la mera percepción sensorial. Es evidente que con la *mirada* no es posible abarcar los dos lados del Atlántico, ni siquiera uno solo, y, mucho menos, los numerosos intercambios mercantiles, sociales y culturales llevados a cabo por quienes durante siglos lo cruzaron en una y otra dirección, gracias a los cuales se establecieron intensas relaciones recíprocas, no siempre pacíficas, pero sí enriquecedoras. En el título del libro es fácil reconocer la voluntad de liberar el sustantivo *orilla* (de cuyo carácter diminutivo, por cierto, no tienen conciencia ya los hablantes, sí en su homónimo empleado -por ejemplo, en Andalucía- en expresiones como *hacer una buena -o mala- orilla*) de su aplicación a la faja de tierra que limita con el agua. No, no se trata de la contemplación pasiva de, por ejemplo, una puesta de sol. La orientación o dirección de esa *mirada* sin “ver” (recuérdese que *mirar* es “dirigir la vista”)

es precisamente lo que hace “transitivo” a un verbo deponente, sin que con ello quiera decir, ni mucho menos, que se haya producido un “cambio” inverso al señalado por la *Nueva* gramática académica, que habla, ya lo he dicho, del paso de objeto directo a complemento de dirección o destino. Nada tiene esto de particular, pues, como han hecho ver quienes se han ocupado de la expresión de la relación transitiva a lo largo de la historia de nuestro idioma, se han ido *transitivizando* tantos verbos y de tan diferente naturaleza significativa, que la transitividad ha acabado por ser una especie de estructura no marcada. Al mismo tiempo, se han ido ampliando progresivamente sus matices semánticos y los usos figurados o metafóricos, que, claro es, son más abundantes en *ver*: ¿ves lo que yo te decía?; se habían estado viendo dos meses, y la mujer sin enterarse; etc. Cuando alguien dice voy a ver al médico, en realidad va “a que el médico lo vea”. A propósito de “Otros la qualificarán por herética o errónea mirando lo que della se sigue; mas yo atendido que habla en cosas naturales de lógica de Aristotil y Porfirio, la doy la qualificación dicha”, en un texto de 1584 que recoge los procesos inquisitoriales contra Francisco Sánchez de las Brozas -el *Brocense*-, el editor dice que el significado de *mirar* es aquí “cercano a tener en cuenta”. Otro tanto podría decirse de expresiones actuales como *mira lo que haces*. Y no sólo pasa a ser transitivo, sino que incluso puede ser considerado “activo”, una *actividad* que el gerundio, precisamente por tratarse de un título (no de una actuación idiomática interlocutiva común), apoya y potencia, en cuanto forma verbal durativa, cursiva y progresiva. Entiéndase bien, no es que el sujeto se transforme en *agente* (o *agentivo*, como hoy se prefiere decir) que lleva a cabo acciones con resultados externos observables, pero sí en bastante más que un mero *experimentador* (o *experimentante*) de un mero proceso. Sostiene en sus memorias un conocido intelectual español, ya fallecido, que “los recuerdos más lejanos no pueden ser reproducciones directas de una realidad vivida -mirada o escuchada- en una temprana edad”. Son los poetas, sin duda, los que mejor han sabido explotar esta capacidad activa del verbo *mirar*. Juan Ramón Jiménez cierra su poema “Cielo”, de *Diario de un poeta recién casado*, con estos versos: “Hoy te he mirado lentamente, / y te has ido elevando hasta tu

nombre”. Y así abre el XXVIII de *Eternidades*: “Te conocí, porque al *mirar* la huella / de tu pie en el sendero, / me dolió el corazón que me pisaste”. En nuestro caso, unos lugares físicos, las dos *orillas*, representan mundos *vivid*os por seres humanos que comparten lengua, creencias, religión..., sin dejar, claro es, de negociar e intercambiar mercancías. De todo ello se había tratado en los Coloquios cuyas intervenciones se reúnen en el libro editado por Enriqueta Vila, y eso es lo que, a mi parecer, quiso *transmitir*. *Mirando a las dos orillas*, quizás, o sin quizás, hubiera pasado desapercibido, como un título más, justamente lo que nadie quiere que ocurra cuando decide bautizar un libro, un cuadro o una canción. Al tomar la determinación, cualquier autor pretende que el contenido de su obra no quede camuflado bajo el manto de lo “corriente”, sino todo lo contrario, llamar la atención, poner de relieve su particular propósito. Casi ninguno de aquellos a quienes he pedido que se pronuncien han dudado de la corrección del título elegido en nuestro caso, aunque no han sido pocos los que, como nuestro compañero, han mostrado su extrañeza (“me suena raro” han dicho algunos) ante la *falta* de la preposición *a*. Pero, eso sí, prácticamente todos han terminado reconociendo que la elección resulta “mejor”, “más bonita”, “más musical” o “más poética”, o han hecho comentarios en el mismo o parecido sentido. Al lingüista, claro es, le está vedado recurrir a tales juicios (si la poesía se alcanzara con sólo prescindir de una preposición, habría muchos más poetas de los que hay), y ha de limitarse a decir que se trata de la forma de mayor eficiencia comunicativa, que no tiene por qué ser la que se cree más “novedosa”. En los *titulares* de prensa, en particular en ciertos países hispanoamericanos, es habitual prescindir de los actualizadores de los sustantivos. Me asomo al azar, cuando redacto estas líneas, 2-11-2012, al diario costarricense “La Nación”: “Empresas brindan opciones de vida saludable a personal”, “Padres perjudican salud de sus hijos al premiarlos con comida”, etc. Sin embargo, cuando ciertos profesionales de la radio y la televisión, deseosos de singularizarse con usos que juzgan originales, dicen continuamente que un jugador *corre* o *avanza por banda* o que *tira con pierna izquierda*, no hacen más que atropellar el (o *al*) idioma. El logro de nuestra Directora, E. Vila, al centrar al lector en el obje-

to del gerundio *mirando* es patente. El *significado* literal hubiera sido “el mismo” con la *a*; el intencional, presumible e inferido, ya se ve (**mira*) que no. Se demuestra, una vez más, que la lengua no solo es -con ser bastante- un mero instrumento de comunicación, sino que también lo es de interacción, ya que con él se busca influir, persuadir, llevar al receptor a extraer mucho más de lo que de las palabras se dice en los diccionarios y de las construcciones en las gramáticas. Si no fuera así, ni los estudiosos hubieran discutido -y siguen debatiendo- tanto acerca de una *regla* tan poco regular, ni yo estaría aburriéndoles y rizando el rizo con estas elucubraciones, que, para no cansarles más, termino aquí.